

**ACTA DE CONSTITUCIÓN
CORPORACIÓN CORASOMA
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO**

En el municipio de Barichara, siendo las 8 a.m, del día nueve (9) del mes de Junio, del año 2015, se reunieron las siguientes personas, con el objeto de constituir la CORPORACIÓN CORASOMA, entidad Sin Ánimo de Lucro

ASOCIADA GESTORA

Nombre Completo	María Gabriela Martínez Mendoza
Identificación	C.C. No. 51.983.664
Domicilio	Carrera 9 No. 6-30, Barichara, Santander

ASOCIADA GESTORA

Nombre Completo	María Claudia Martínez Mendoza
Identificación	C.C. No. 39.693.775
Domicilio	Calle 10 No. 7-14, Barichara, Santander

Los constituyentes y/o fundadores, han acordado desarrollar el siguiente orden del día:

1. Designación de Presidente y Secretario de la reunión.
2. Manifestación de voluntad de constituir una Entidad Sin Ánimo de Lucro.
3. Aprobación de los Estatutos.
4. Nombramiento de miembros Junta Directiva y Director Ejecutivo.
5. Aportes Sociales
6. Lectura y aprobación del texto integral del acta.

1. DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN.

Se designó como **PRESIDENTE** de la reunión a **MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ MENDOZA** y como **SECRETARIO** de la reunión a **GABRIEL JAIME RAMIREZ MERINO**, identificadas como aparece al pie de sus firmas, quienes tomaron posesión de sus cargos.

2. MANIFESTACIÓN DE VOLUNTAD DE CONSTITUIR UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO.

Los constituyentes y/o fundadores relacionados en la presente acta, manifestaron su voluntad de constituir una entidad sin ánimo de lucro, del tipo Corporación, persona jurídica de derecho privado, de las reguladas, en lo pertinente, por el Decreto 2150 de 1995, el Decreto 427 de 1996, las disposiciones especiales y demás normas concordantes, denominada CORPORACIÓN CORASOMA y cuya sigla será CORASOMA.

3. APROBACIÓN DE LOS ESTATUTOS

El presidente de la reunión hace énfasis en que para la constitución de la CORPORACIÓN CORASOMA, se han observado todas las disposiciones legales vigentes y se han conformado los estatutos según lo indicado en las normas especiales que la regulan.

Una vez elaborados y analizados los estatutos de la entidad sin ánimo de lucro que se constituye, los constituyentes y/o fundadores dieron su *APROBACIÓN por unanimidad*, indicando que se adjuntan a la presente acta y forman parte integral de la misma.

4. NOMBRAMIENTO DE DIRECTIVOS, REPRESENTANTE LEGAL Y ORGANOS DE FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo previsto en los estatutos que rigen a la entidad, se aprobó por unanimidad la designación de las siguientes personas para integrar sus órganos de administración y fiscalización:

a. Director Ejecutivo - Representante Legal

Nombre: MARÍA GABRIELA MARTÍNEZ MENDOZA

Documento de identificación: C.C. No. 51.983.664

Suplente: MARIA CLAUDIA MARTINEZ MENDOZA

Documento de identificación: C.C. No. 39.693.775

b. Junta Directiva:

Compuesta por tres (3) miembros así:

Nombre: MARÍA CLAUDIA MARTÍNEZ MENDOZA
C.C: 39.693.775
Domicilio: Calle 10 No. 7-14, Barichara, Santander
Cargo: Presidente

Nombre: JAIME ALBERTO CAÑAS BUSTAMANTE
C.C: 79.989.142
Domicilio: Carrera 9 No. 6-30, Barichara, Santander
Cargo: Vicepresidente

Nombre: GABRIEL JAIME RAMIREZ MERINO
C.C: 71.635.543
Domicilio: Calle 10 No. 7-14, Barichara, Santander
Cargo: Secretaria

Por unanimidad se acordó posponer el nombramiento del fiscal.

Todos los designados, estando presentes han manifestado complacidamente su aceptación a los cargos y han expresado su compromiso y entrega para el ejercicio de sus funciones.

5. APORTES SOCIALES

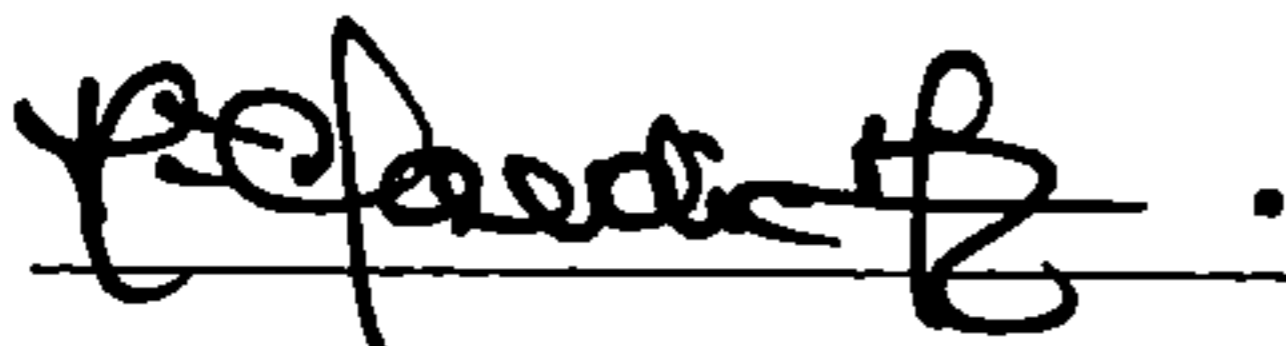
Los constituyentes y/o fundadores han manifestado, que para dar un inicio responsable y serio a la entidad sin ánimo de lucro que se constituye como la CORPORACIÓN CORASOMA, han decidido iniciar con un aporte que cubra la suma total de trescientos mil pesos (\$300.000) con el aporte de cada asociada, de la siguiente manera:

ASOCIADO	APORTE
MARIA CLAUDIA MARTINEZ MENDOZA	\$150.000
MARIA GABRIELA MARTINEZ MENDOZA	\$150.000

La suma total de trescientos mil pesos (\$300.000) se constituye en el patrimonio de la CORPORACIÓN CORASOMA.

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Sometida a consideración de los constituyentes, la presente acta fue leída y aprobada por unanimidad y en constancia de todo lo anterior se firma por el presidente y secretario de la reunión.



MARIA CLAUDIA MARTINEZ MENDOZA

PRESIDENTE

C.C. 39.693.775



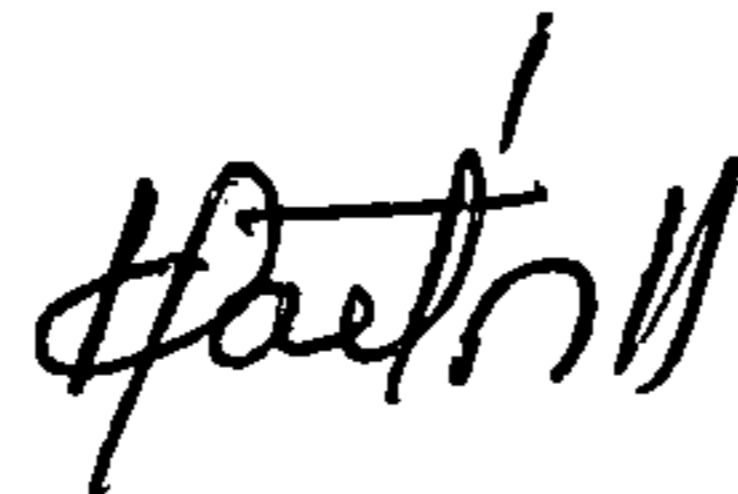
GABRIEL JAIME RAMIREZ MERINO

SECRETARIO

C.C. 71.635.543



Constancia secretarial: este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.



ACLARACION ACTA DE CONSTITUCIÓN
CORPORACIÓN CORASOMA
ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO

MARIA CLAUDIA MARTINEZ MENDOZA Y GABRIEL JAIME RAMIREZ MERINO, en calidad de presidente y secretario del acta de constitución de la Corporación Corasoma, se permiten aclarar que el domicilio de la Corporación es el municipio de Barichara.

Con esta aclaración se modifica el Artículo 1 de los estatutos de constitución de la Corporación así:

ARTÍCULO 1. - Nombre y Domicilio. - La organización que por medio de estos estatutos se reglamenta es una entidad autónoma de carácter privado, institución de utilidad común y sin ánimo de lucro que se constituye como corporación y se denomina CORPORACIÓN CORASOMA, y puede identificarse en sus actuaciones también bajo la sigla CORASOMA, cuyo domicilio es el municipio de Barichara.

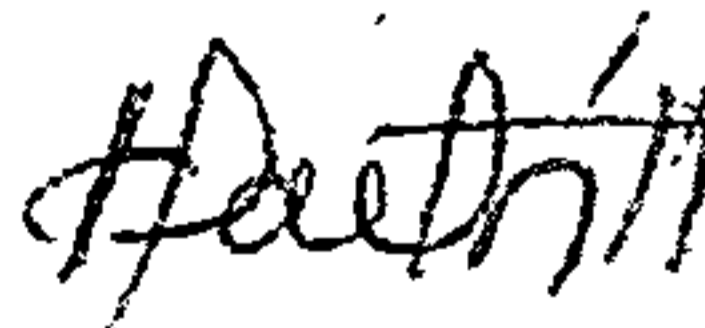
FIRMADO

MARIA CLAUDIA MARTINEZ MENDOZA
PRESIDENTE
C.C. 39.693.775

FIRMADO

GABRIEL JAIME RAMIREZ MERINO
SECRETARIO
C.C. 71.635.543

Constancia secretarial: este documento es fiel copia del original que reposa en el libro de actas.


C.C. 51.983.664